

39

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5190854

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
13 ABR. 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1003

SANTIAGO, 13 ABR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y  
TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Victor Manuel RAVENNA PLASENCIA, RUN: 21.203.169-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en HUECHURABA.

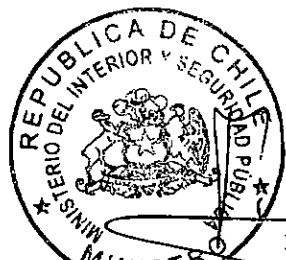
2. Doña Jackeline Naydu RAMIREZ RAMOS, RUN: 14.691.819-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.

3. Doña Zobeida RAMOS VENEREO, RUN: 14.589.611-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MACUL.

4. Don Lionel Alain Girard RENARD, RUN: 14.478.377-8, natural de FRANCIA, de nacionalidad FRANCES, con domicilio en VITACURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/KDS/PVS/FTV/tom  
[2525] 13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

Kit0567